

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 10282377221

Nombre o Razón social : LLAVE NAJARRO WASHINGTON

Fecha de envío : 24/02/2023

Hora de envío : 12:46:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD LAS BASES INDICAN LO SIGUIENTE: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pagos. OMITIENDO LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACION. QUE VIENEN HACER DOCUMENTOS MAS PRECISOS Y COMPLETOS CON RESPECTO AL MONTO FINAL EJECUTADO POR PARTE DEL CONSULTOR. POR LO QUE SOLICITAMOS SE INCLUYA LAS RESOLUCIONES DE LIQUIDACION DE CONSULTORIA DE OBRA. DE TAL MANERA QUE NO SE ESTE VULNERANDO LOS PRINCIPIOS DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO COMO LOS DE TRATO JUSTO E IGUALITARIO DE LOS POSTORES. Y EFICIENCIA Y EFICACIA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: A Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Literal b y f. LCE. ART 29 NUM 29.1 y29.3 RLCE. RES N 2188-22-TCE-

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que de conformidad con lo previsto en el artículo 16° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29° de su Reglamento, es responsabilidad del área usuaria la formulación del requerimiento, el cual debe contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación.

Respecto a lo consultado por el participante se aclara que, la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad estas son conforme a lo establecido en las bases estándar contenidas en la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD aprobadas por mediante Resolución N° 013-2019-OSCE/CD modificada por Resolución N° 210-2022-OSCE/PRE, por cuanto, estas no pueden ser modificadas según lo que los postores quieran o puedan cumplir, en atención a ello No se Acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 10106595807

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO

Hora de envío : 15:06:27

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA ALCANZAR EN LA INTEGRACIÓN DE BASES LA ESTRUCTURA DE COSTOS EN FORMATO EXCEL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a lo requerido por el participante, se aclara que, acorde a la normativa los documentos son impresos y debidamente firmados el cual forma parte del expediente de contratación, por tanto, No se Acoge lo requerido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 10106595807

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO

Hora de envío : 15:06:27

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE ADVIERTE QUE EXISTEN GASTOS ILÓGICOS E INNECESARIOS COMO CONSTANCIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD Y NO INHABILITACIÓN DENTRO DE LOS GASTOS DE LICITACIÓN. ESTOS GASTOS NO SON DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA A PRESENTARSE POR LO QUE SE PIDE AL COMITÉ REALIZAR LAS MODIFICACIONES O CORRECCIONES NECESARIAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 18 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NUMERAL 29.1 DEL ARTICULO 29 DEL RLCE DE LA LEY 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

Con respecto a los costos de Constancia de libre disponibilidad de Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado, se eliminan puesto que no son necesarios.

Se incrementa el costo de Elaboración de Propuesta, pues viene a ser un costo referencia y variable y de esta manera no se modifica el costo total incluido IGV propuesto en la actualización del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY ¿ PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI¿ CUI N° 2443806.

En consecuencia, Se accede a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

19. VALOR REFERENCIAL

(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

19. VALOR REFERENCIAL

(¿)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 10106595807

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : MENDOZA PICOAGA CARLOS HUMBERTO

Hora de envío : 15:06:27

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE ADVIERTE QUE EXISTEN GASTOS POR SEGURO DE TODO RIESGO (POLIZA CAR) COMO PARTE DE LOS GASTOS GENERALES DE SUPERVISIÓN, ESTO RESULTA INNECESARIO E ILÓGICO CONSIDERANDO QUE EL CONTRATISTA EJECUTOR DE OBRA ANTES DEL INICIO DE OBRA DISPONE DE UN SEGURO CAR POR LO QUE SOLICITAR UN SEGURO A LA SUPERVISIÓN DE OBRA ES INNECESARIO E ILÓGICO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 18 **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NUMERAL 29.1 DEL ARTICULO 29 DEL RLCE 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Seguro contra Todo Riesgo (CAR), también se eliminan puesto que corresponde al ejecutor de obra contar con este seguro.

Se incrementa el costo de Elaboración de Propuesta, pues viene a ser un costo referencia y variable y de esta manera no se modifica el costo total incluido IGV propuesto en la actualización del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL JR.YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY ¿ PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEPARTAMENTO DE UCAYALI¿ CUI N° 2443806.

En consecuencia, Se accede a lo solicitado, quedando de la siguiente manera:

19. VALOR REFERENCIAL

(¿)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:04:44

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Solicitamos que, para el ESPECIALISTA EN CALIDAD también se considere la experiencia como: De producción y/o de control de campo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa en contrataciones del estado el área usuaria es la responsable del requerimiento, las mismas que se realizan en atención a criterios técnicos y el cumplimiento de la finalidad pública, dentro del tiempo y modo correcto, por lo que, en atención al principio de Competencia que rigen las contrataciones del Estado.

Siendo esto, cabe precisar que la presente se rige a la Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, de fecha 14.05.021, aprobada por el MINISTERIO DE VIVIENDA, motivo por el cual SE ACLARA al participante, siendo que se rige a los lineamientos establecidos, el cual homologa los requisitos de calificación, definiendo en la nota 02 de la ficha de homologación, obras similares, motivo por el cual no corresponde la modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:04:44

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos que, para el ESPECIALISTA AMBIENTAL también se considere la experiencia como: AMBIENTAL Y/O SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y/O MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y/O SSOMA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa en contrataciones del estado el área usuaria es la responsable del requerimiento, las mismas que se realizan en atención a criterios técnicos y el cumplimiento de la finalidad pública, dentro del tiempo y modo correcto, por lo que, en atención al principio de Competencia que rigen las contrataciones del Estado.

Siendo esto, cabe precisar que la presente se rige a la Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, de fecha 14.05.021, aprobada por el MINISTERIO DE VIVIENDA, motivo por el cual SE ACLARA al participante, siendo que se rige a los lineamientos establecidos, el cual homologa los requisitos de calificación, definiendo en la nota 03 de la ficha de homologación, obras similares, motivo por el cual no corresponde la modificación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:04:44

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Solicitamos que, para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD EN EL TRABAJO también se considere la experiencia como: SEGURIDAD Y/O SSOMA Y/O SEGURIDAD, SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: B.2 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a la normativa en contrataciones del estado el área usuaria es la responsable del requerimiento, las mismas que se realizan en atención a criterios técnicos y el cumplimiento de la finalidad pública, dentro del tiempo y modo correcto, por lo que, en atención al principio de Competencia que rigen las contrataciones del Estado.

Siendo esto, cabe precisar que la presente se rige a la Resolución Ministerial N°146-2021-VIVIENDA, de fecha 14.05.021, aprobada por el MINISTERIO DE VIVIENDA, motivo por el cual SE ACLARA al participante, siendo que se rige a los lineamientos establecidos, el cual homologa los requisitos de calificación, definiendo en la Nota 04 de la ficha de homologación, obras similares, motivo por el cual no corresponde la modificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-2-2023-GRU-GR-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. YAHUARHUACA DESDE EL JR. PASCO HASTA LA ALAMEDA SUR, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI". Código Único de Inversiones N° 2443806.

Ruc/código : 20602894801

Fecha de envío : 24/02/2023

Nombre o Razón social : ALABASTRO S.A.C

Hora de envío : 19:04:44

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

RESPECTO AL AVANCE DE OBRA

Se consulta al comité de selección, si actualmente la obra se encuentra en ejecución y cuál es el porcentaje de avance a la fecha de absolución de consultas.

Basamos nuestro pedido en marco de la LEY N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

A la fecha la obra aun no ha iniciado de manera contractual, ya que conforme al artículo 176 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aun no se cumple con entregar al contratista el adelanto directo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null